CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18631 - RU 2010372
19 AGOSTO 2025 12:44 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 29 de agosto de 2025, se conmemora el Centésimo Cuarto Aniversario de Creación Política del distrito de Santa Rosa de Ocopa, ubicado en la provincia de Concepción, departamento de Junín. Este distrito fue creado mediante Ley Regional N.º 496, del 29 de agosto de 1921, durante el gobierno del Presidente Augusto Bernardino Leguía, siendo designado como su primer alcalde Don Claudio Sarapura Carhuavilca. Esta fecha representa un hito de profundo significado para la Región Junín y para todo el país.

Que, en el marco de su Centésimo Cuarto Aniversario de Creación Política, el distrito celebra con orgullo y fervor su historia, tradiciones religiosas, costumbres ancestrales y el compromiso permanente de su población con el desarrollo sostenible y la preservación de su identidad cultural.

Que, el distrito de Santa Rosa de Ocopa es uno de los quince que conforman la provincia de Concepción. Se sitúa a 3,376 m.s.n.m., con una superficie de 13.91 km², y una población proyectada de 2,071 habitantes al año 2022, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Que, esta localidad es reconocida por su profunda tradición religiosa, histórica y cultural, siendo sede del célebre Convento de Santa Rosa de Ocopa, fundado en 1725, considerado uno de los centros misioneros franciscanos más importantes del continente, desde donde se impulsó la evangelización de vastos territorios de la selva central del Perú.

Que, además de su patrimonio religioso, el distrito de Santa Rosa de Ocopa cuenta con importantes atractivos naturales y arqueológicos, como el sitio arqueológico Ocupi Jerusalén, que data del período Intermedio Tardío (1100–1470 d.C.); la Caída de Agua Velo de la Ñusta, con una altura aproximada de 15 metros, originada en el manantial Aujinaque; y la Caída de Agua Orconcruz, de aproximadamente 20 metros de altura, cuyo nombre en quechua significa “Cerro de la Cruz”.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

DJH/Mngzs

Que, siendo esta una fecha trascendental para el distrito de Santa Rosa de Ocopa, para la región y para el país, corresponde a la Representación Nacional rendir homenaje y expresar su más cordial saludo a esta noble tierra y su pueblo, reafirmando el compromiso de seguir trabajando por un Perú más justo, unido y soberano;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar el más ferviente saludo y homenaje por el Centésimo Cuarto Aniversario de Creación Política del distrito de Santa Rosa de Ocopa, provincia de Concepción, región Junín. Que esta significativa fecha sirva también como una oportunidad para renovar el compromiso compartido de seguir construyendo un Perú más próspero, sostenible e integrado al mundo, con oportunidades para todos.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor José Luis Castillo Cárdenas, alcalde distrital de Santa Rosa de Ocopa, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante y hermoso distrito.

Lima, agosto de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

DJH/Mngzs